DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,170.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1835. [Precio 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

CORDOBA.

SUMARIA levantada para indagar los autores del asesinato del Exmo. Sr. General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia D. José Vicente Reinafé.

Excmo. Sr.—Hoi dia de la fecha, á las 5 de la tarde, tuve aviso por un correo estraordinario, D. Agustin Marin, que regresaba, como una partida de gente incógnita habia asaltado una galera á las 11 de la mañana; inmediatamente mandé al reconocimiento de lo acaecido, y se encontró en el suelo un cadáver, y reconociéndolo, se halló ser el del Sr. General Quiroga, el que hice conducir á esta, en donde existe, hasta que S. E. disponga lo que sea conveniente; esperando sus órdenes para ejecutarlas.—Soi su afecto súbdito.—Chin-sácate, 16 de febrero de 1835.—A las 9 de la noche—
Pedro Luis Figueroa.

Córdoba, Febrero 17 *de* 1835.
A las 5 de la mañana.

A los SS. D. Nicolas de Rojas, oficial 2°. de la Secretaria de Gobierno, y D. Cornelio Moyano.

El infraescrito Gobernador delegado, ha recibido á las 3 de la madrugada de este dia el parte que original se adjunta del Juez de 1a. instancia del partido de Chin-sácate D. Pedro Luis Figueroa, por el que se instruye al infraescrito de un acontecimiento tan sensible como horroroso, y digno de un castigo señalado en su magnitud, que el Gobierno está dispuesto á emplear todo el rigor de las leyes, esclarecido que sea el hecho, su autor ó autores y cómplices por la muerte perpetrada en la benemérita persona del Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga, á quien la República toda es deudora de tantos bienes.

El Gobierno satisfecho de la suficiencia y actividad que visten los SS. D. Nicolas Rojas y D. Cornelio Moyano, ha tenido á bien, como lo hace por la presente, comisionarlos al objeto de que inmediatamente reciban la presente marchen hácia el punto de Chin-sácate, llevando consigo al escribano público y de número D. Luis Antonio Giadáz y cirujano D. Henrique Gordon, donde procederán al esclarecimiento del crímen indicado con toda la prolijidad y esmero que el Gobierno les recomienda y exige; tomando para este efecto todas las providencias que crean conducentes á este objeto, y para el que el Gobierno los autoriza del modo mas formal y que se requiere, solicitando por sí ó por medio de las autoridades civiles y militares del transito de la carrera del Tucuman los auxilios conducentes de fuerza armada y demas; pues para el efecto dichas autoridades manifestada que les sea la presente órden, reconocerán el deber bajo de toda y la mas séria responsabilidad de auxiliarlos, y cooperar á la aprension de cualesquiera individuo ó individuos que resulten comprendidos de cualquier clase ó carácter que fueren, pues al efecto se allana el fuero que gocen, ya para prestar declaracion en la materia, ó sujetarse á las providencias que tomaren los SS. comisionados.

Al mismo tiempo formarán los SS. comisionados un prolijo inventario de las prendas, papeles y demas que resulten pertenecer al desgraciado General, y conducirán á disposicion de este Gebierno.—Dios guarde á Vdes. muchos años. Domingo Aguirre.—El oficial primero de la Secretaria de Gobierno *Dionicio Centeno.*

Chin-sácate, 17 *de Febrero de* 1835.

Por aceptada la comision: procédase por el profesor en medicina Dr. D. Henrique Gordon al reconocimiento de los tres cadáveres que se encuentran depositados en este destino conducidos de órden del Juez de primera instancia; y fecho remitase el cadáver del Exmo. Sr. General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga á la capital á disposicion de S. E. el Sr. Gobernador delegado, bajo una guardia de honor de 25 hombres, al mando de un capitan que lo escolte. Circúlense las órdenes correspondientes á los Jueces y Comandantes militares de este departamento, para que procedan á indagar y aprender si posible fuere á los autores y cómplices del horroroso asesinato que se persigue, y comparezcan los testigos que sean sabedores á prestar declaracion conforme á derecho.—*Nicolas de Rojas.—Cornelio Moyano.*

Los SS. de la comision lo proveyeron, mandaron y firmaron por ante mí, de que doy fé.—*Luis Antonio Giadáz*, Escribano público de número.

En virtud del decreto de los SS. comisionados que antecede, pasó el facultativo que subscribe á reconocer un cadáver que se decia ser del Exmo. Sr. General Quiroga, al cual encontró con una herida en el ojo izquierdo que traspasaba la cabeza, teniendo una avertura correspondiente en el occiput: una fractura del hueso occipital del mismo lado, y una herida en la garganta; pareciendo la primera ser de bala, la segunda causada por un palo ó cuerpo grueso, y la tercera por alguna arma de punta afilada, y es su dictámen que cualquiera de las dos primeras han causado instantáneamente su muerte. Despues pasó á reconocer otros dos cadáveres que se decia eran de D. José Santos Ortiz y de D. José Maria Lueges; al primero lo halló con una herida al parecer de bala que traspasaba el vientre, y por ser la única que se ha encontrado, y en sí suficiente, juzga ser la causa de su muerte: al otro lo halló degollado de oreja á oreja. Es cuanto debe y puede certificar en la materia.—Chin sácate, 17 de Febrero de 1835.—*Enrique Gordon.* M. D.

Incontinenti los Sres. de la Comision con asistencia de mí el presente Escribano, procedieron al reconocimiento de la galera en que habia viajado el desgraciado general brigadier D. Juan Facundo Quiroga, y registrándola minuciosamente encontraron que tres balas habian sido introducidas en ella por la parte esterior, una que desde la delantera habia bandeado y salido por la trasera destrozando el cabezal superior del marco de la puerta, otra por el costado derecho en la misma altura, y la restante por una de las esquinas traseras y al parecer todas ellas tiradas á la altura de un hombre á caballo. Igualmente, se encontró en una de las celocias de madera una rotura al parecer hecha de lo interior con bala de pistola de bolsillo de las de menor calibre, los almohadones y el piso de dicha galera manchados con sangre denotando haber sido herida ó muerta alguna persona dentro de ella; cuya operacion ordenaron los Sres. Comisionados se sentára por diligencia.—De ello doy fé.—*Rojas—Moyano—Luis Antonio Giadas*, escribano público de número.

En el mismo dia mes y año: los señores de la Comision, remitieron á la capital y á disposicion de S. E. el Sr. Gobernador delegado el cadáver del benemérito General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, depositado en un cajon, con tapa y clavado, en el mismo coche en q' viajaba dicho General y con la escolta que previene el auto que antecede al mando del capitan D. Calisto Castellanos: no habiéndose practicado igual diligencia con los cadáveres de D. José Santos Ortiz y D. José María Lueges por el estado de corrupcion en que se hallaban, disponiendo se sepultasen en este mismo destino dando cuenta á S. E. en los términos siguientes. Chin-sacate, Febrero 17 de 1835.—A las 5 de la tarde.—Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia.

Los infraescritos Comisionados por S. E. para indagar y perseguir al autor ó autores del horroroso asesinato perpetrado en la persona del desgraciado General D. Juan Facundo Quiroga: inmediatamente arribaron á este destino; procedió el facultativo Dr. D. Enrique Gordon al reconocimiento de tres cadáveres que se hallaban depositados bajo de una guardia, y resultó que el Exmo Sr. General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga era el único por su menor corrupcion capaz de ser conducido á la capital.

En consecuencia los infraescritos en cumplimiento de las órdenes de S. E. han dispuesto que en el mismo coche que viajaba el finado Exmo. Sr. General, sea conducido su cadáver, habiendo á este efecto sido depositado en el cajon que con dicho objeto á remitido S. E. el Sr. Gobernador, bajo de una escolta de honor compuesta de veinte y cinco hombres, al mando del capitan D. Calisto Castellanos, sin que haya sido necesario hacer uso del coche que igualmente ha remitido; y los dos cuerpos restantes sean sepultados en esta capilla.

La comision ha librado las órdenes mas ejecutivas á fin de obtener algunos datos, y queda practicando las que ha creido oportunas, y se felicitará si llegase á conseguir á algunos, para que puedan escarmentarse á sus ejecutores segun los votos de S. E.

Dios guarde al Sr. Gobernador delegado muchos años.

Nicolas de Roja.—Cornelio Moyano.—de todo lo que doy fé.—*Giadaz.*

Acto continuo se giró la órden al Comandante general del Norte del tenor siguiente: Chinsacate y febrero 17 de 1835, á las ocho de la noche.—Al Comandante general de los departamentos del Norte, teniente coronel D. Guillermo Reinafé. Habiendo salido á campaña S. E. el Sr. Gobernador propietario el dia de ayer, ha nombrado por su delegado á su Ministro general, de quien hemos recibido comision para indagar y capturar al autor ó autores del horrendo asesinato perpetrado en la persona del benemérito general brigadier D. Juan Facundo Quiroga, acontecido el dia 16 del corriente, como á dos y media leguas de este lugar y autorizados para pedir los auxilios necesarios á este fin á las autoridades civiles y militares, es que nos dirigimos al Sr. Comandante general, á efecto de que se sirva mandar seis ó siete partidas, al mando de oficiales activos y de confianza, recorran estas inmediaciones en todas direcciones, con el objeto de ver si obtienen algun conocimiento ó dato sobre los autores de dicho crímen, facultándoles para que en caso encuentren algun vestigio puedan registrar la casa de cualquier ciudadano ó militar, aprendiendo y conduciendolos bajo de seguridad á disposicion de esta comision.

Al mismo tiempo se hace necesario el que V. ordene á un oficial, con el número de hombres que crea suficiente y dos baqueanos ó rastreadores de los conocidos por mas diestros se persone ante esta comision para que puesto en el mismo sitio donde se ha ejecutado el crimen pueda seguir los rastros que deben haber dejado los criminales, á cuyo efecto deberá remitir dicha partida bien montada y municionada, y si posible fuere con caballo de diestro para que á toda costa se indague el delito que se persigue.

Todo á la brevedad y en el menor tiempo posible, dando cuenta de su cumplimiento á esta comision, quien tiene la honra de saludarlo con su aprecio y estimacion distinguida.

Dioc guarde á V. muchos años—*Nicolas Rojas—Cornelio Moyano*—De ello doi fé—*Luis Antonio Giadaz*, escribano público de nùmero.

En dicho lugar, y á 18 del corriente, se libró órden citatoria al maestro de posta de la parada de Ojo de agua, se personase acto continuo en este punto á prestar la declaracion que se hace necesaria.—Igualmente se pasó oficio á S. E. en los términos siguientes:

Chin-sácate, Febrero 18 *de* 1835.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia.

Los infraescritos comisionados por S. E. para indagar y perseguir á los perpetradores del nefando asesinato en la persona del muy benemérito é ilustre General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, tienen la honra de transmitir á la consideracion de S. E. que por el mérito de las diligencias practicadas hasta la fecha, resulta que el correista D. Agustin Marin, y sirvientes del finado D. José Santos Ortiz, son los testigos únicos que dicen haber presenciado el asalto del coche del Exmo. Sr. General Quiroga, del que ha resultado muerto y robado todo el equipo de d iho Sr., como tambien nueve porsonas mas que formaban su cortejo: con esta circunstancia y la de haber desaparecido dicho sirviente, cuyo nombre se ignora; ha dispuesto la comision con referecia al primero retenerlo en este lugar, y para salvar perjuicios al público se le ha ordenado exhiba la correspondencia que condujese, y á presencia del Juez de 1.a Instancia y escribano ha entregado las cuatro cartas que se adjuntan á V. E., esponiendo no conducir otras.

Y con relacion al segundo, dirijirse á S. E. á efecto de que se sirva librar las órdenes conducentes para la captura del enunciado sirviente, quien es nativo de la provincia de San Luis, y cuyo nombre podrá indagarse en la casa de Doña Maria del Rosario Velez, á quien la comision supone sabedora, en virtud de la relacion de parentezco que media con el finado Ortiz.

La comision cree que S. E. el Sr. Gobernador delegado se dignará aprobar estas medidas que ha conceptuado de importancia para el mejor desempeño del encargo que tan recomendadamente le ha conferido.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.—*Nicolas de Rajas.—Cornelio Moyano*, y de haberse asi verificado doy fé—*Giadaz.*

(Continuará.)

EL DIARIO.

Pocas veces puede decirse que los pueblos se engañan sobre sus verdaderos intereses. Hai en ellos, como en el hombre, un verdadero instinto, que secretamente les conduce al bien; y si deslumbrados alguna vez por la brillantez de ciertas teorias, se desvian de la senda recta, vuelven por sí mismos á ocupar su antigua posicion, y renunciando espontaneamente sus propios errores, siguen el impulso de sus inclinaciones, siempre encaminadas á un fin saludable.

No pretendemos volver la vista sobre las épocas pasadas; porque no hai uno que no las recuerde, ó para deplorar los contrastes padecidos, ò para reconocer la ineficacia de los medios empleados en reparacion de esos mismos contrastes. Y si la sociedad hubiera seguido el curso que llevaba ¿cual era el término á que habriamos llegado? Faltos de una direccion adecuada á las circunstancias, tan fuerte, decidida y franca, cual exigia el estado de los negocios comunes, para escapar de esa red en que insensiblemente habiamos sido envueltos, nuestras desgracias se habrian perpetuado, si á esa inaccion no hubiese prestamente sucedido el vital movimiento que nos arranca del letargo para colocarnos en la senda del bien. No ha mucho que nos permitimos hacer algunas observaciones á este respecto: tuvimos, es verdad, el sentimiento de que nuestro estimable co-escritor, el Sr. Editor de la Gaceta, las hubiese dado una inteligencia equivocada; pero nos hemos complacido despues al advertir, que coincide con nuestras propias ideas.

Es hoi una marcha franca y vigorosa la que da impulso á los negocios públicos; y el pueblo y los ciudadanos todos, que conocian su necesidad, se sienten animados de ese espíritu que abre el campo á las esperanzas lisongeras. La causa nacional de la Federacion es hoi reconocida como la Ley suprema, escrita en el pecho de los Argentinos, es hoi universalmente proclamada; y como el talisman que posee la virtud prodigiosa de atraer el respeto de cuantos le contemplan, aun sus mismos enemigos le rinden homenage. ¡Tal es el poder de la opinion, y el influjo admirable que le imprime un Gobierno, cuya política lleva una tendencia conocida y solo adopta en el plan de sus acciones los medios que conducen al objeto proclamado!

Debemos á la justicia hacer un especial recuerdo del Sr. D. Octavio Fabricio Mossoti, que en estos dias debe ausentarse de nuestro pais, para ser encargado del Observatorio de Bolonia, desde donde ha sido llamado. La ausencia del Sr. Mossoti es una verdadera pérdida para el pais, en el cual ha rendido servicios de la mayor importancia no solo en la educacion de la juventud sino en el arreglo y direccion del Departamento Topográfico. El Sr. Mossoti es ademas un caba-

llero dotado de las mas recomendables virtudes, y durante su residencia en este pais no ha sido ménos estimado y respetado por su ilustracion que por su moralidad.

Deseamos sinceramente al Sr. Mossoti, que en el seno de sus compatriotas goce las mismas consideraciones que nuestros conciudadanos han rendido á su mérito.

DOCUMENTOS OFICIALES.

ACUERDO.

Buenos Aires, á 5 del mes de América de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

La Auditoria General de Guerra y Marina continuará á cargo del Asesor General de Gobierno, como ha estado hasta la fecha.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ROSAS.
El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno
Agustin Garrigós.

—

Buenos Aires, Mayo 1 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, Coronel Mayor D. Agustin de Pinedo.

El infraescrito, Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores, encargado de autorizar las resoluciones del Gobierno, tiene la satisfaccion de dirigirse al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, Coronel Mayor D. Agustin de Pinedo, acompañándole una copia autorizada del decreto de esta fecha, que S. E. el Sr. Gobernador ha tenido á bien espedir, por el que se ordena que todos los actos del Gobierno, relativos á los negocios de Guerra y Marina, que demanden autorizacion, sean autorizados por el Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

Con tal motivo el infraescrito se complace de saludar al Sr. Inspector y Comandante General de Armas con su mas distinguida consideracion.

Dios guarde al Sr. Inspector muchos años.

Manuel de Irigoyen.

—

El Inspector y Comandnte General de Armas.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Acusa recibo á la nota del Sr. Oficial Mayor de Relaciones Esteriores fecha 1.° del corriente, avisándole haber sido elegido por S. E. para autorizar las resoluciones de Guerra y Marina que lo demanden.

Al Sr. Oficial Mayor de Relaciones Esteriores Dr. D. Manuel de Irigoyen.

El General que subscribe ha recibido la apreciables nota de 1.° del corriente; á la cual el Sr. Oficial Mayor de Relaciones Esteriores acompaña una copia autorizada del superior decreto por el que S. E. se ha servido nombrarlo para autorizar todos los actos relativos á los negocios de Guerra y Marina, que demanden autorizacion.

Altamente reconocido al honor que se ha dignado dispensarle S. E. está decidido á contribuir á todo cuanto el Superior Gobierno tenga á bien disponer, y ruega al Sr. Oficial Mayor á quien se dirige se sirva participar al Exmo. Sr. Gobernador quedar enterado de la superior resolucion que se le ha comunicado.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor de R. E. muchos años.

Agustin de Pinedo.

—

El Poder Ejecutivo de la Provilcia.

Buenos Aires, 5 del mes de América de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

A la Honorable Sala de Representantes.

Dadicado el Gobierno desde su ingreso al mando de la Provincia, á disminuir los crecidos gastos que gravitan sobre el tesoro de ella; y habiendo hecho á este respecto varias reformas, no ha podido ménos que fijar su atencion sobre los empleados que inmediatamente dependen de la H. Sala, pues debiendo en adelante ser ménos que hasta el presente los trabajos de los Sres. Representantes, cree que podría reducirse el número de aquellos y servirse en adelante la Secretaria por algunos de los mismos Señores Diputados. Y bien persuadido de obtener la cooperacion eficaz, á que se ha manifestado siempre dispuesta la H. Representacion, ha creido oportuno hacer esta breve indicacion, ciertamente muy atendible, para llenar una de las primeras exigencias del pais, cual es proporcionar todos los ahorros posibles á fin de amortizar gradualmente nuestra deuda pública.

Con este motivo se ha creido tambien el Gobierno en el deber de manifestar á la H. Sala, que ha observado en el presupuesto de gastos de la comision de cuentas, aprobado por la misma H. Corporacion, que se hallan dotados un auxiliar mayor, dos primeros, tres segundos y un ordenanza, fuera de mil pesos para gastos interiores é impresiones. Y considerando el Gobierno que podrian escusarse todas estas erogaciones, si los Sres. Representantes lo estimasen conveniente, ordenándose el cese de todos los espresados auxiliares, quedando solo la ordenanza, y encomendándose el servicio que aquellos deben hacer á empleados jubilados de las oficinas de cuenta y razon para que lo desempeñen, sin mas compensacion que la de sus jubilaciones respectivas, ha juzgado conveniente acompañar á V. H. una lista de los referidos jubilados de entre los que podrian elegirse cuatro para el reconocimiento de las cuentas espresadas, y alternar anualmente entre los restantes este servicio. Asímismo juzga el Gobierno que para los gastos ordinarios acaso seria suficiente la suma de quinientos pesos. Por estas razones tiene el honor de elevar á la Honorable Sala el proyecto adjunto.

Dios guarde á la H. Sala muchos años

JUAN MANUEL DE ROSAS.
El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,
Agustin Garrigós.

—

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.—Los auxiliares nombrados para la comision de cuentas de la H. Sala de Representantes, que se hallan reconociendo las pertenecientes al año pasado de 1833, cesarán desde esta fecha en el servicio de tales auxiliares, y de percibir las dotaciones que les fueron asignadas en 12 de noviembre del año próximo pasado de 1834.

2.—La comision de cuentas nombrará á la posible brevedad cuatro empleados jubilados, para continuar hasta su fenecimiento en el exámen de las cuentas espresadas del año de 1833, sin otra dotacion que la que gocen por sus jubilaciones.

3.—Los empleados jubilados de que habla el artículo anterior, serán reemplazados por otros que nombre la comision de cuentas para el reconocimiento de las del año subsiguiente de 1834.

4.—Comuniquese, &c.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,
Agustin Garrigós.

—

Nómina de los empleados jubilados de cuanta y razon.

D. Vicente Mariano Reina
" José Rubio
" Juan Martin Pizarro
" Rafael Martinez
" Manuel Castaños
" Lorenzo de Fuentes
" Mariano Aoiz
" José Domingo Trillo
" José Belvis
" Rafael Saavedra
" Angel Mariano Sanchez
" Angel Fulco
" Gabriel Baldovinos
" Juan Manuel Beruti
" Domingo Olivera
" Manuel Hernandez
" Fernando Calderon
" José Maria Castro
" Gregorio Gomez
" Marcos Ruiz
" Francisco Palacios

—

Buenos Aires, Abril 2. de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Oficial Mayor de Relaciones Esteriores Dr. D. Manuel de Irigoyen, encargado del despacho general.

El administrador general de vacuna tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor, el estado general de todos los vacunados en la provincia en el año de 1834, para que se digne elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.

En todo este periodo ha marchado la vacuna con la mayor exactitud en todos sus fenómenos, pudiendo asegurarse sin exageracion que lejos de desvirtuarse cada dia son sus caractéres mas marcados.

No es solamente la preservacion de la viruela el beneficio que se reporta de la vacuna. Observaciones recogidas con criterio y exactitud en nuestro suelo, nos convencen que ella poséo la virtud de curar radicalmente algunas enfermedades cutaneas que han burlado los mejores tratamientos. ¡Gloria inmortal al filantrópico Eduardo Jenner, las bendiciones de la humanidad agradecida, son su mas glorioso timbre!

Esta administracion general ha hecho muchas y repetidas remesas de vacuna en costras, á todas las provincias de la República Argentina, y á mas á los pueblos de las Repúblicas hermanas que la han solicitado.

El administrador general se hace un grato deber en manifestar que el celo de todos los empleados en este departamento, ha correspondido á la confianza que le ha dispensado el Gobierno.

Dios guarde al S. Oficial Mayor muchos años.

Justo Garcia Valdez.

—

DECRETO.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1835.

Contéstese al administrador general de vacuna que el Gobierno se halla muy satisfecho del interes con que mira la conservacion de este interesante específico, y que espera que en lo sucesivo continuará con el mismo celo que hasta aquí; y publíquese la presente nota y estado adjunto.

Rúbrica de S. E.
El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,
Garrigós.

—

ESTADO General de todos los vacunados en esta provincia de Buenos Ayres desde 1.° de Enero hasta 31 de Diciembre de 1834.

Casa Central	1190
Casa auxiliar al Norte	365
Casa auxiliar al Sud	309
Campaña.	
Lujan	860
San Nicolas	384
Chascomus	439
Comision ambulante en los pueblos de Moron, Quilmes y Flores	221
Comision permanente en los pueblos de San Isidro, Conchas y Santos Lugares	179
Suma Total	3947

V. B.

Justo Garcia Valdez.

SERENOS.

CAJA.

DEBE.		
Por el sobrante del mes anterior		5,090 7
Por lo recibido de los Sres. Comisionados de Manzana la suscripcion de su respectiva, segun nómina		11,600
		16,690 7
HABER.		
Por ajuste de 6 Ayudantes, 98 Serenos, 20 Suplentes y 14 Meritorios en su servicio en el mes concluido, segun planilla	11,621 5	
Por dado al Ayudante La Rosa á pasar cuenta	110	
Por impresion de papeletas	424	
Por 243 divisas largas mandadas imprimir, cinta é imprenta	42	
Por 10 docenas candilejas, llenarlas de sebo á 3 ps.	30	
Por velas para luminarias, segun cuenta	81 1	
Por 7 docenas faroles á 30 pesos docena y 3 faroles grandes	220 4	
Por un año del alquiler del Departamento, (segun contrata) de adelanto á 180 ps. al mes	2,160	
Por comision pagada á los Serenos de 11,600 ps. recaudados por ellos al 5 por ciento	580	15,269
Sobrante á Mayo		1,421 5

Buenos Ayres, Mayo 2 de 1835.

Felipe Botet, Sec. y Tes.

V.° B.°—Olaguer Feliu.

—

NOMINA DE LOS SEÑORES COMISIONADOS DE MANZANA QUE HAN ENTREGADO LA SUBSCRIPCION DE SU RESPECTIVA EN EL MES CONCLUIDO.

DICIEMBRE A MARZO.	
D. Manuel Baudris	300
FEBRERO.	
Juan Hegimbothom	151
FEBRERO Y MARZO.	
Ramon C. Torres	191
Alejandro Martinez	82
José Gara	125
MARZO.	
José Benitez	141
Juan Hegimbothom	143
Simon Lavalle	98
J. J. Rute	82
Juan Lanus	102
Juan Victorica	128
Santiago Navarro	77
Francisco Soreda	101
José M. Agote	302
Antonino Caneba	307
José M. Benavente	93
Miguel A. Saenz	191
Bernardo Laroudé	179
José M. Perez	102
Manuel J. Ceballos	111
J. Bernardo Parapar	141
Simon Pereira	460
Manuel Lopez	105
José Marin	126
Luis Avila	92
José María Posse	218
Bernabé Ferreira	105
Saturnino Perdriel	78
Ramon Carbajal	102
Gabriel Lopez	142
Mariano Gauna	88
Pedro Cox	96
D. Francisco R. Socas	68
José Sebastiani	68
ABRIL.	
Lino de los Santos	224
Manuel Sauvidet	92
Mateo Fontana	109
Mariano Gauna	60
Francisco Soreda	74
José O. Feliu	278
Manuel Blanco	251
Juan de Victorica	121
Faustino Lezica	233
José Sebastiani	69
Benito Diaz	132
José A. Gonzalez	199
Angel Blayer	186
Máximo Castellanos	145
Isidoro Peralta	243
Pedro Martinez	101
Antonio Cornet y Prat	187
Pedro Martinez	238
Marcelino Carranza	143
Manuel Parellon	100
Jorge J. Fairfield	65
Manuel Carreras	308
Benito G. Lemos	314 4
Saturnino Urazue	40
Juan R. Fernandez	126 4
Fernando A. Canedo	149
Francisco Berdier	275
Bernardino Benguria	450
Pablo Santillan	208
Juan Ferrer	139
Juan Sosa Diaz	160
Carlos M. Huergo	65
Feliciano Cabrera	120
Alejandro Martinez	41
Juan E. Rivera	454
Pedro J. Guido	468
Victor J. Islas	137
Igual á la suma del balance de hoi	11,600

Buenos Aires, Mayo 2 de 1835.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Ruega á V. el que suscribe le dispensen el obsequio de insertar en su acreditado periódico la siguiente exposicion—

El respeto á la autoridad, y el aprecio y gratitud á la persona, me condujeron á la Fortaleza al dia siguiente de haberse recibido del supremo mando de la Provincia el Ilustre Restaurador de las Leyes, para felicitar á la Patria en su persona. Allí ofrecí á S. E. celebrar en mi Iglesia una solemne fiesta á N. S. de la Piedad, para que dirigiese sus pasos en la espinosa carrera que emprendia: S. E. se mostró piamente reconocido, asegurándome que asistiria personalmente; entonces supliqué á S. E. que pues tenia á bien dar este esplendor á la fiesta, se dignase honrar mi casa, aceptando en el mismo dia una humilde comida, que le prepararia la amistad mas sincera: S. E. tuvo la bondadosa dignacion de aceptarla. Sabido esto por el Sr. Juez de Paz de la Parroquia se acercó á mí, asociado de algunos vecinos, para suplicarme difiriese la celebracion de la fiesta con el noble objeto de prepararse para hacer por su parte algunas públicas demostraciones de regocijo por tan plausible motiuo. Justa me pareció la solicitud, mas como yo hubiese designado á S. E. el Lúnes de Pascua; ántes me fue forzoso solicitar su aquiescencia á esta translacion; la que allanada, se difirió hasta el Domingo 3 del corriente, en que tuvo lugar en todas sus partes. El Sr. Juez de Paz, circunscripto solamente á la Plaza y calles, aún haciendo uso del todo de la subscripcion recolectada ha apurado sus recursos para llenar dignamente su compromiso: la actividad y celo que ha desplegado en consorcio del Sr. Comisario D. Pedro Chanteiro, lo comprueban. Yo, cómo no he contado con mas recursos que los mios propios, tanto para la celebracion de la funcion de Iglesia, como para el convite preparado en mi casa á S. E., y estos sean demasiado escasos, no sé si habré obsequiado cual merece el Héroe á quien los he dedicado; pero sí me asiste la grata satisfaccion de que no he omitido medio alguno de cuantos han estado en la esfera de mis alcances, para dar al Salvador de la Patria de los Porteños un testimonio de mi particular respeto y aprecio. Esto es cuanto ha ocurrido, mas como por diferentes conductos se me hayan asegurado equivocaciones que desfiguran los hechos, y aún hoy mismo vea asentados en los periódicos asertos de esta clase, he creido oportuno deslindar lo que cada uno ha hecho, para que no se confundan las cosas, ni tampoco quede alguno privado del mérito que hubiese contraido.

Saluda á V. su affmo. servidor y capellan
Q. S. M. B.
José Tomas Gaete.

SOCIEDADES ECONOMICAS.

La teoria y la esperiencia se reunen para demostrar los bienes que pueden producir estas sociedades. Aquella nos convence de la inutilidad de los esfuerzos aislados, y de las ventajas del sistema de asociacion de todos sus aspectos. Por la combinacion, por el roce de las ideas, es como estas se rectifican, como adquieren la estension y la sólidez que son necesarias para aplicarse con utilidad. Abandonado el mundo á los esfuerzos individuales, nada ó muy poco seria lo que adelantase en ningun género. Las ciencias y las artes ya serian en una infancia eterna, ó marcharian pausadísimamente en un camino estrecho y dificultoso.

La escritura hizo contemporáneos de todos los siglos los nuevos adelantos de la esperiencia y de la razon; la Imprenta afianzó para siempre este patrimonio, asegurándolo contra el poder de las revoluciones y los trastornos sociales de la tierra. Pero ni una ni otra son suficientes para poner en un movimiento continuo nuestras facultades intelectuales, ni para inspirarnos aquellos pensamientos de la imaginacion, que tantos y tales adelantos proporcionan en nuestras ideas. Para esto se necesita mas. A las reuniones y á la palabra es aquien les está concedido este poder. Comunicando y discutiendo, es como se inventa y como se perfecciona lo inventado.

Este es el principio de las sociedades cientificas y literarias. Las económicas se refieren á él en cuanto son cuerpos, por decirlo asi, difusivos de ciertas ideas.

Pero como estas se aplican preferentemente á la agricultura y à las artes: como el objeto de las sociedades es práctico, y se dirige a promover los progresos efectivos de aquellas indus-

trias, de aquí otra nueva justificacion de su establecimiento.

El espíritu de asociacion, que lleva consigo la idea de sostituir las fuerzas unidas á las individuales, es uno de los grandes adelantos de nuestra època. Por él se multiplican infinitamente nuestros medios y lo que pareceria imposibla á los talentos, á las facultades, á los haberes aislados, es facilisimo ante la reunion de varias personas que ponen en comun sus talentos sus facultades y sus haberes. Las grandès empresas de la industria sos hijas del sistema de sociedad.

¿Como pues, no habria de ser útil una voluntaria congregacion de personas, que llevadas por el amor de su pais, se dedicasen abrirle varios caminos de bien y de abundancia que, mediante en un sacrificio ligero para cada cual de sus individuos proporcionaran ya una escuela gratuita de primera educacion, ya una clase de conocimientos superiores, ya un terreno de ensayos para el adelanto del cultivo, ya la introduccion de una máquina para las mejoras de las artes; que por medio de fin de sus reuniones, de sus discuciones, de su ejemplo y de sus premios, mantuvieran y fomentaran el movimientos intelectual de que depende la dignidad del hombre, y los progresos en la carrera moral y material á que le llama su destino?

Fuéronlo, pues; fueron útiles indudablemente estos establecimientos; y lo volverán á ser, puesto que el gobierno se propone fomentarlos. El espíritu de nuestra edad nos lleva á las asociaciones, y es indispensable no perder de vista esa idea, á fin de proporcionarnos medios de cumplirlo. Nuestra actividad puede ejercer para el bien; y digamoslo en honor de la especie humana, si algunas veces se convierte hácia el mal es cuando se le cierran todos los senderos que son legítimos. Las sociedades económicas, cuyo objeto es tan moral y tan filantrópico, deben ser por consiguiente una de las instituciones que mas favorezcan en el nuevo sistema administrativo que se ha adoptado, pues que el compendio de todas las operaciones de este se halla reducido á la sencillisima forma de *"hacer bien"*

Magnífica y superabundantemente satisfará á las sociedades esa proteccion. En la España misma, ya las hemos visto desde su establecimiento propender á las reformas y à los adelantos, mas aun de lo que debia esperarse, en épocas que parecian rechazar todo lo bueno y todo lo útil. ¡Cuantas escuelas de primera educacion y enseñanza para jóvenes de ambos secsos; cuantas academias de dibujo, de matemáticas, de lenguas, de geografia,; cuantos trabajos para la aclimatacion en su suelo de los brillantes y preciosos frutos de otras zonas, cuantos informes luminosos; cuantos proyectos útiles no se han pedido á estas asociaciones! Repetimos que las sociedades han hecho lo que les ha sido posible; mucho, cuando fueron protegidas en los principios de su institucion; algo (que tambien es mucho,) cuando lejos de protegerselas eran perseguidas por los ignorantes, y abandonadas por quien las debia defender y fomentar. Aun cuando solo hubiesen producido el inmortal informe sobre ley sagraria del Sr. Jovellanos, "esa obra en que para eterna glo-"ria de su autor no hay una sola equi-"vocacion de hechos ni un solo error "de principios:" no necesitarian mas en su apologia y recomendacion.

(Redactor de Cuba)

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 5.

Parroquia de la Concepcion.
José A. Lisa, moreno libre, 80 años.
Ines Arana, id. id. 52 id.
Parroquia de la Merced.
D. Rafael Ramirez, 60 años.
Parroquia de Monserrat.
Lorenza Bandí, morena libre 6 años.
Parroquia de San Miguel.
Rosario Diaz, párbulo libre,
Parroquia del Socorro.
D. Mariano Ocampos, 50 años.
Parroquia de San Ignacio.
Da. Lusia Dorrosa, 100 años.
Polonio Quintana, pardo libre 26 id.
Parroquia de San Telmo.
Miguel Smith, moreno esclavo, 40 años.
Parroquia de la Piedad.
José Ramallo, pardo libre, 80 años.
D. José Cabral, 38 años.
Hospital de mugeres.
Ana Galaer, pyada libre 60 años.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 6.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	122			
—Pátrias	119		119½	
Pesos fuertes	7	4		
—Pátrios	7	2½	7	3
—Patacones	7	3½		
Macuquino la de cordon	7	1½		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	47			
Acciones de Banco				

Cámbio sobre Inglaterra 6¾ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 4.
3.ª PUBLICACION.

Andres Ibarrola con su esposa,	Montevideo.
Antonio Rabel,	Corrientes
Manuel Loza y un sirviente,	Santa Fé.
Juan Bautista Roux,	Corrientes

DIA 5.
2.ª PUBLICACION.

D. Miguel G. Mendoza,	Rosario.
Lucas Gadea,	Mercedes.
Guillermo Robinson,	Montevideo.
Miguel Mendez	id.
Anselmo Albarracin,	id.
Miguel Piñeiro,	Córdoba.
Ana Saenz,	Banda-Oriental.
Francisco Couchard,	Entre-Rios.

DIA 6.
1ª PUBLICACION.

D. Nicolas Tobal,	Montevideo.
Eladio de Sufriategui,	id.
Bernabe Magariño, su esposa 2 hijos y una criada,	id.
Joaquin Lopez,	id.
Tomas Prece,	Banda-Oriental.
José V. Goitia,	id.
Luis J. Beiaustegni,	id.
Rosa Viera, con tropa de carretas y 8 peones,	Santiago.
Casimiro Garmendia,	Santa-Fé.

CARGA DEL DIA 2.

Al bergantin hamburgues *Juliane Elizabet*, 1470 cueros vacunos.

Al bergantin ingles *Ann-Wire*, 45 fardos lana de carnero.

A la barca inglesa *J. O*, 3450 astas.

A la Fragata bremense *Alexandre*, 200 quintales carne salada.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Concepcion*, de Paisandú—á D. Juan Appleyard, 533 cueros vacunos salados, 150 cueros vacunos secos, 1100 astas de vaca, 50 docenas cueros de nutria, 1 pipa y 4 barricas sebo en rama con 49 arrobas.

Balandra correntina *San Pedro el afligido*, de la Esquina—á D. Tomas Rousse, 8 hos nutrias, 495 cueros vacunos, 1478 astas, 70 arrobas cerda, 137 quesos—á D. Vicente Diaz, 27 arrobas tabaco, 1 bolsa porotos.

Balandra nacional *Lacri*, de la Victoria—á la órden, 70 fanegas cel, 14 cueros vacunos, 30 arrobas lana.

Lanchon *Dolores*, de Santa-Fé—á la órden 120 fanegas maiz, 3 farditos cueros de nutria, 3 encomiendas.

Balandra *Rosa*, de Paisandú—á D. Felipe Lllavallol, 42 barricas sebo en rama. 7 pipas id. 30 arrobas id. suelto, 2 pipas grasa.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

EL paquete AGUILA SEGUNDA, dará la vela el VIERNES 8 del entrante, á las 4, sin falta los SS. que gusten cargar ó tomar pasage para lo que tiene las mejoresscomodidades, ☞ se ha construido la cámara de nuevo, y tiene su registro abierto, para todo se ocurrirá á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista núm. 93, *ó á su Capitan* MANUEL SORIANO calle del Parque. núm. 32.

☞ TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para la Bajada, Goya, Bella Vista y Corrientes.

Saldrá para dichos destinos dentro de seis ú ocho dias, la muy acreditada Goleta ARGOS; teniendo espacio para carga y excelentes comodidades para pasageros. Ocurran calle de Cangallo número 97 y medio donde podrán tratar.
1—3p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana la balandra CARMEN. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene grandes comodidades) pueden ocurrir á la esquina calle de Cangallo que hace esquina con el Teatro. 5—3

Para el Rio Janeiro.

El acreditado Deate portugues BOM FIN, de superior marcha, y con excelentes comodidades para pasageros; saldrá sin falta el 15 del corriento. Para tratar ocúrrase á

D. MANUEL ACEVEDO RAMOS,
Belgrana No. 74.
5—3c

Para Corrientes.

La mui velora goleta ITATI, recien carenada, saldrá á fines de este mes ó á principios de Junio; admite carga y pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. El que quiera tratar, puede verse con el dueño D. Luis Bos; vivo calle de la Reconquista No. 218. 6—15p

Para Paisandú y Salto,

Saldrá la balandra SAN PEDRO Y ANIMAS dentro de breves dias: para cargar ó ir de pasage, ocurran calle del Perú, preguntando por su patron Juan Villa.
6—3p

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 8. DE LA 1.ª TEMPORADA.
El Miercoles 6 de Mayo de 1835.

Despues de la Sinfonia de costumbre, se representará el drama de gran espectáculo, en 3 actos, titulado:

LA CAPILLA DE GLESSTORN,
Ó SEA
LA FANTASMA DE LA ROCA NEGRA.
Y un gracioso—
SAINETE.
A las siete y media.

FUNCION 9. DE LA 1.ª TEMPORADA.
El Viernes 8 de Mayo.

Despues de la sinfonia de costumbre, se representará la gran tragedia, en 5 actos, y en verso, titulada—

MARIA STWARD,
REINA DE ESCOCIA.
É ISABEL DE INGLATERRA.

Cerrando la funcion uno de los mejores fines de fiesta.
A las 7½.

Aviso.

LAS tardes de los dias 13, 14 y 15 del corriente bajo las galerias bajas de la Casa de Justicia, se ha de hacer al monedas y remate, de un cuarto perteneciente á Da. Ignacia Collozo; sito en la calle de Chile señalado con el No. 222, edificado en terreno de 24 varas de frente al Norte, con 7½ de fondo; tasado en 3,613 ps. 4 rs. moneda corriente, cuyo pormenor se manifestará en la oficina.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1835.
6—3p LLAMES.

Se alquilan,

UN almacen con dos piezas y altillo, en la calle de la Esmeralda No. 7: y en la misma casa, los altos con siete piezas, y tres balcones à la calle; el uno y otro á precios sumamente acomodados. Para tratar, pueden ocurrir á la calle de la Plata No. 133. 6—3p

Se vende,

EL almacen de la calle de la Florida No. 152 frente á lo del General Soler; el que ofrece ventajas á los compradores por su situacion y corto principal: su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais. Para tratar, ocúrrase á dicho almacen. 6—3p

Aviso.

LA persona que sea tenedor de una letra de Aduana número 274, pasada en 4 de Febrero del corriente año á seis meses, y que se vence el 4 de Agosto del mismo, de la cantidad de 4,300 pesos contra Pedro Augusto Vieira, tendrá la bondad de mandar recibir su importe en la casa calle del Perú No. 154, por motivo de que el aceptante se retira del pais. 6—3p

Tribunal de Medicina.

DON ANGEL PICO en su exámen de medicina y cirujia, ha sido unánimemente aprobado por los señores del Tribunal, quedando por consiguiente recibido profesor en las espresadas facultades.
6 JUAN JOSE FONTANA,—Secretario.

En el almacen de modas

CALLE DE LA PLATA No. 93,

ACABA de recibirse, capas de merino de paño y de seda con terciopelo bordadas para señoras: hai tambien para niñas.
Vestidos de seda y de chalí bordados
Flores artificiales á la última moda y punzoes
Camisas de percal y de cambrai de hilo bordadas, para hombres y señoras
Cinturones de la última moda para señoras
Y otros varios artículos, todo á un precio mui equitativo.
6—3p

Se necesitan

PARA hombres solos, dos piezas contiguas, sin muebles, una de ellas con ventana á la calle, en una casa que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Plaza grande hácia el Norte ú Oeste. El que las tenga para alquilar puede dejar un papel en esta imprenta con el número de la casa y nombre de la calle.
6—3p

Aviso.

SE alquila, en la calle de Belgrano No. 14, dos puertas antes de la Aduana, un cuarto con ventana á la calle, ó una sala interior. Ocúrrase á la misma casa á cualquiera hora del dia. 6—3p

Aviso á los Labradores.

CON el objeto de generalizar en el pais, un artículo interesante, se ofrece á venta, para sembrar, dos clases de trigo superior reproducido en esta provincia, y cuyas calidades pueden suponerse mejores que la primitiva semilla traida de afuera. Ocurrase á la calle de Potosí No. 135 de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio.
6—3p

Aviso interesante.

BUCHIC, cuchillero y armero, fabrica toda clase de instrumentos de cirugia y navajas de afeitar y compone todo lo que concierne á su oficio: acaba de recibir navajas de afeitar francesas é inglesas de superior calidad, que vende á prueba. Pistolas de todas clases; escopetas de uno y dos tiros superiores; espadas y sables superiores; bolsas de instrumentos de cirujia; calificadores de patente: bolas de billar; pólvora para cazar de primera calidad; municion, y otros varios artículos. Calle de la Plata No. 93, de la Catedral cuadra y media para el campo. 6—2p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
DE AVERÍAS.
Reconquista No. 107.

El Jueves, 7 del corriente, se rematarán á la mejor postura porcion de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:
Bramantes averiados
Medias de color id.
Zarazas id. id., y 15 á 20 piezas paños finos
13 resmas papel de imprimir idem
SANOS:
Bayetas de cien hilos de las mas finas
Paños de un ancho
Zarazas de colcha y de trage
Hilo de ovillos
Pañuelos de rebozo
Paños granas
Pañuelos de seda
Paños finos bien surtidos
Géneros para chalecos
Bayetas superiores
20 pares zapatos ingleses
80 id. botas
Botines de niños.

POR EL MISMO.

El Viernes 8 de Mayo se rematará en un solo lote segun costumbre el casco de la Goleta SIRENA, forrado en cobre en el estado en que se halla en tierra cerca de la Barraca de Fragueiro. A las 10½

POR EL MISMO.
Calle del 25 de Mayo núm. 65.

El Viernes 8 de Mayo, se rematarán à las 11½ en punto por desocupar la casa, un villar con el asiento de piedra muy superior con tacos, bolas &c., cujas, colchones, mesas, sillas, baterias de cocina, cristaleria, loza y varios otros muebles de la misma casa,

POR J. PEREZ Y CA.
Catedral No. 74.

EL JUEVES, 7 de Mayo, á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio por cuenta de aseguradores una partida de paños finos y regulares *averiados* muy bien surtidos y otros efectos cuyo pormenor es el siguiente—

Bayetas fajuelas *averianas*, zarazas listadas y fondo obscuro *sin averia*, bramantes de algodon, gazas finas y regulares, crea de hilo, pañuelos de casimir grana, ligas de seda y tiradores, crehuelas de hilo, pañuelos de algodon fleco de lana, conlchados para chalecos y otros efectos.

POR LOS MISMOS.
Calle de la Catedral No. 74.

EL VIERNES, 8 entrante á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura por órden del albacea de la testamenteria del Dr. D. José C. Lagos, la libreria que pertenecia á dicho finado, compuesta de obras selectas cuyo catalogo puede verse en la casa de martillo, cuadros hermosos para sala, mesas para comedor y para sala, sofas y estantes para libros, sillas de madera y de asiento de esterilla, espejos chicos marco dorado, vandejas charoladas, algunos restos de loza fina, escopetas, pistolas y otros muebles y artículos que estarán á la vista.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

EL JUEVES, 7 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura de cuenta de aseguradores, lanillas anchas y angostas finas y de colores punzó, lienzos de algodon, bramantes finos y regulares, bayetas de dos frisas para forros ó camisetas, medias de colores, bayetones surtidos, una partida de cucharas de composicion para sopa y otros varios efectos con adicion.—EN SEGUIDA, se rematará el resto de una partida de bretañas de Francia anchas y angostas de buena calidad, paños de diferentes clases, pañuelos de rebozo de algodon de colores, lienzos anchos id., bayetones, paños de la Estrella, muselinas, y otros diferentes artículos.

POR LOS MISMOS.

El VIERNES 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y por tener su dueño que atender á un negocio de campo, se rematará todo el contenido de una tienda [illegible] la mejor postura, en la calle del Perú No. 62½, cuyo [illegible] consta de una porcion de artículos aparentes que se manifestarán al tiempo de la venta, entre los cuales hai [illegible] piezas irlandas de hilo para camisas, encajes blancos [illegible] hilo [illegible] finos, pañuelos de seda para faltriquera, id. de merinos, [illegible] franceses de cambrai de algodon para las manos, muselinas de colores para trajes, listados finos para id., medias de patente, pañuelos de seda para el cuello, algunos géneros de cachimir para trages, cotonías, fleco para colgaduras de lana, bri[illegible] fino blanco para pantalones, cocos para forros, algunos ponchos, y un vestido de seda bordado de plata.

IGUALMENTE—Se rematará el armazon completo, [illegible] la circunstancia de que si hubiese algun interesado por [illegible] del cuarto, podrá obtenerla al mismo precio que actualmente corre.

AVISOS.

Interesante

A los que deseen emplear bien su dinero.

Por 5,000 pesos se vende la casa calle de Córdoba No. 4 y 6, es nueva, tiene cuatro piezas, ha ganado 100 pesos de alquiler y está en una famosa posesion. El que se interese ocurra á la misma casa para tratar. 4—12p

Loza.

HAI de venta en la calle de la Florida Num. 101, un surtido que comprende, basinicas con tasas, platos blancos, id. de orilla azul y verde, todo á precio mui acomodado, 4—4p.

Se vende

UNA criada para la campaña, jóven de 26 años de edad, es inteligente para todo servicio. El que quiera comprarla ocurra á la calle de la Victoria número 180 que allí hallará con quien tratar. 4—4p.

Billar.

SE vende uno con todo lo necesario para su diversion y uso, es de escelentes maderas y nuevo: la única circunstancia porque su dueño se deshace de él, es porque tiene que ausentarse del pais; para tratar ocurran calle de la Paz número 193. 4—6p.

Se vende

EN la calle de Maypú núm. 116 dos ventanas de reja, y una puerta vidriera con su marco, todo nuevo y de buena madera, y con su erraje correspondiente. 4—4p.

En un precio equitativo

SE VENDE una casita en la calle de Santiago del Estero para el Sur, número 162, con 12 varas de frente, y 41 y media de fondo, se compone de sala, aposento, un cuarto mas, cocina, pozo de agua, y varias plantas.

Asi mismo se vende un porton de madera del Paraguay con todo el errage preciso. Tambien una calesa para campo: en la calle de Potosí núm. 233 darán razon. 4—3p.

Se alquilan

Dos cuartos muy buenos para algun artesano y en muy buen parage. Para tratar ocurran al Núm. 11, calle de Maipú. 4—4q

Sirvienta.

SE necesita una sirvienta en la calle de Belgrano No. 132, será inútil que ocurra la que no pueda presentar buenas recomendaciones. 4—4s.

Paño de manos.

EL último dia de las Cuarenta Horas, en la Parroquia de San Telmo, se robaron uno mui fino y perfectamente clivado del agua manil de la sacristia; si el raptor lo ha vendido, la persona que lo haya comprado, puede devolverlo al Sr. Cura de dicha parroquia, quien á mas de satisfacer lo que hayan pagado por él, dará una gratificacion. 4—3p.

Aviso de la Policía.

SE ha perdido una niña llamada Canuta Silva, de 4 á 5 años de edad, lleva un vestido de zaraza y aro en una oreja, su color blanco pálido. La persona que la haya encontrado puede entregarla en este Departamento á los Comisarios de los vigilantes.

Aviso de la Sociedad

de Barqueros.

HABIENDOSE aprehendido por el Resguardo de la Boca 251 sogas de esparto y 274 escobas que introducia clandestinamente la Goleta Ana Constanza, de la pertenencia de D. Carlos Galeano; la Sociedad cree de su deber hacer esta publicacion, para evitar cualesquiera mala inteligencia ó nota que pudiera recaer sobre ella, y que estubiese en contradiccion con los principios que ha adoptado; declarando como lo hace, que dicho buque no le pertenece, por no hallarse enrolado en su matricula—é igualmente que premiará á cualesquiera persona que descubriese fraudes de la naturaleza de este, y con preferencia á los de los buques de la Sociedad.

Buenos Ayres, Mayo 1.° de 1835. 2—3g

Aviso.

EN la noche del 30 del pasado se han robado un Relox de Plata de la Botelleria del Café nombrado antes de Marcos; y se encarga á quien vayan á vender dicho Relox lo retenga y entregue en dicha Botelleria; tiene guarda polvo y la porcelana un poco rota, la tapa de encima está un poco falsa. Se gratificará á quien lo entregue sin seguirsele perjuicio á quien lo haya llevado. 2—2p

Aviso al Público.

SE hace saber á quien interese que tomando en consideracion alguna obra pública, la Plaza de la Victoria es de primera necesidad por ser un monumento que finalizado hará honor á la República.

Faltan solo ocho meses, concluidos estos se debe principiar la obra de la vereda ancha para que se acabe el plan proyectado, y seria un placer el ver que los que tienen que ponerse á trabajar fuesen arrimando los materiales precisos; pues dice un proverbio *obra empezada está medio terminada.* 2—8

Julio Pasquier,

Peluquero, discípulo verdadero de los principales MAESTROS DE PARIS, *y maestro de dicha capital residente en la calle de la Florida No. 70, con la insignia de Peluqueria de Paris.*

TIENE el honor de anunciar al respetable público de esta capital, que se ha dignado favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de pelo de superior calidad y de varios tamaños. Tiene pelos risados para fabricar risos de su *invencion*; tiene buenos para hacer bucles del largo que se le ordene, otros para añadidos sin cordon, otros con cordon (mui barato) en fin; tiene pelo que no se halla en otra peluqueria, solo en su casa, pues tiene pelo risado por naturaleza que siempre se conserva en su estado primitivo, lo tiene para risos, para pelucas y casquetes, hace pelucas y casquetes con resortes mui suaves que no incomodan á los que las usan, no queriendo de nueva invencion porque no hay y tambien sin resortes propios de su invencion. Fabrica igualmente á la última moda toda especie de peinado; y cuanto se le exija, con gusto, primor, y brevedad posible. 28—15s

Papas inglesas,

FRESCAS y de superior calidad, se venden á 7½ pesos la arroba y 3 reales la libra, en el almacen No. 53, calle del Perú. 2—4s

POLICIA.

SE halla en este Departamento una mulatilla como de edad de ocho años llamada Claudia, que ha sido encontrada en la calle por un Vigilante. La persona que se considere con derecho á ella puede ocurrir y le sera entregada.

Buenos Ayres, Mayo 1 de 1835.

Aviso interesante

A los Oficiales de Carpinteria.

SE necesitan dos Oficiales que sepan fabricar muebles aún cuando no tengan herramientas: se les dará todo lo preciso para trabajar. Ocurriendo á la calle de la Reconquista número 198, encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia hasta las 9 de la noche. 1—1p

Educacion Publica.

DON JOSE MARIA CALDERON, Vice-Director que fué del Gimnasio Argentino ha abierto su Establecimiento bajo la denominacion de *Escuela Infantil*, calle de Potosí número 169, para enseñar á leer, escribir y contar, con todo el empeño, asiduidad y contraccion de que ha dado una prueba auténtica. Recibe pupilos y medios pupilos á precio el mas equitativo. Y para corroborar su compromiso servirá el siguiente texto—

"Al *separarnos* debo decir que en la direccion de la clase menor, (1) que ha estado á su cargo, y en el *cuidado de los pupilos*, (2) ha llenado V. sus deberes, y que estoy satisfecho de V. No dejaré de hacer una *honrosa mencion* de su señora Esposa, que en la parte *no poca* (muy importante) que le ha cabido en el *cuidado* y *direccion* doméstica, se ha conducido con el *celo* y *dulzura* que le son característicos.

Soy de V. &c.—27 de Abril de 1833.

RAFAEL MINVIELLE.

(1) *La Escuela.*
(2) *Esto por olvido se omitiria en el primer aviso.*

1—15p

100 *ps. de gratificacion*

Se dan en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un negrito que se fugó el dia 2 del que rige: iba vestido con chaqueta de bayeton blanco, y pantalon listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados adelante, habla mal el castellano, de nacion Mosambique. 1—6p

Muy barata.

Se vende en el Bajo la casa esquina conocida por la del Ombú, la que por su situacion ofrece ventajas muy conocidas para establecer en ella el negocio de almacen ó Pulperia. La persona que se interese en ella podrá tratar con su dueño que vive en la calle de Maipú número 50. 1—3p

Se *dan* 3.000 *Pesos*

A réditos, por el término de 4 ó 5 meses, con certificacion de que la finca sea libre de todo gravamen, sin que haya menores y que los bienes no sean unidos. En esta Imprenta darán razon. 1—3p

A la Guardia del Comercio.

LOS señores que se alisten á dicha guardia, hallarán cintas de FEDERACION y penachos punzoes, igualmente flores ricas y preciosas para señoras, en la calle del Perú No. 62, mucho mas baratas que en otra parte. 1—2p

Instructores!

LOS Señores suscriptos á este periódico pueden pasar á la Libreria número 30 calle de la Catedral, para recibir los números ultimamente recibidos, correspondiendo á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado: tambien los subscriptores que están apuntados en la lista desde el número 147 hasta el número 177 y que no han recibido hasta ahora, pueden pasar por los números que les corresponden. 1—30s

Al Público.

El propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad núm. 132, entre las calles de la Florida y Maypú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido. 30—15s

Maiz desgranado.

SE venden como 200 fanegas, á precio mui equitativo. El que se interese por el todo ó parte, ocurra á Dowdall y Levis, Reconquista No. 74

28—3s.

Aviso.

EN la merceria calle de la Reconquista No. 35, de San Francisco para la plaza, se halla de venta, agujas superiores, sedas, cintas, hilos, flores plateadas de moda, palmatorias amarillas, hormillas, broches, botones, corales, seductores, guantes, espejos, tijeras finas, pomadas, aceites, aguas de olor, gorras de cuero de mono, hebillas para cinturon, bolsas de seda para las niñas que ván á la escuelas para llevar libros ó pañuelos, medias de colores de algodon y de seda, alfileres, cordon, fósforos, juguetes para niños, y otros artículos á precios bajos. 30—3p

Se vende,

Una casa en la calle de Cangallo No. 259, tiene cuatro piezas, todas nuevas, y las demas oficinas precisas; está en mui buen estado. Ocurran para tratar, al número 261 de la misma calle. 30—3p

Agua de colonia superior,

SE encuentra en la libreria No. 30 calle de la Catedral; papel de carta de muchas clases, fino para el correo y de cuerpo; en folio y dorado; papel de oficio ingles de cuerpo &c.; papel secante; conocimientos y letras en español. 30—30s

Interesante

SE desea comprar dos criados como para campo, y conchavar dos muchachos para el mismo destino se les pagará buen salario para tratar ocurrase á la calle del Perú No. 128, ó á la calle de la Victoria No. 116. 30—3p

Se necesita

UN mozo paro capataz de una fonda, con la presicion de que tenga inteligencia, y acredite su conducta, el que se encuentre en este caso, ocurra á la calle de Chacabuco número 103. 30—4s

Educacion pública.

LA clase elemental ó de menores del Gimnacio Argentino calle de Potosí No. 122, bajo mi direccion, cuya clase regentaba á satisfaccion mia el Sr. D. José Maria Calderon, quedará desde mañana 1.° de Mayo á mi cargo, como la de mayores; sin que sea preciso hacer innovacion alguna en perguicio de los jóvenes educandos. Buenos Aires, Abril 30 de 1835. RAFAEL MINVIELLE.

30—3c

Se vende,

CAL de la Bajada de superior calidad; y toda especie de efectos para familia y capitanes de buques, como licores, vino, azucar, café, té, y varios otros artículos que no es preciso nombrar, y los que se dan muy baratos, al contado, ocurriendo calle del 25 de Mayo número 64. 30—6s

Aviso.

EN el almacen No. 46 calle de la Reconquista, se encuentra un sertido completo de limas de todos tamaños, y de la mejor calidad, propias para plateros, carpinteros y herreros, igualmente hay de venta un surtido general de todas clases de herramientas correspondientes al ramo de ferreteria, á un precio sumamente equitativo. 30—6s

FERRETERIA.

Calle de Maipú No. 45.

Acaba de recibirse una partida que se ofrece á precios bien acomodados. Se compone de los artículos siguientes:—

- Achas de dos menas
- Azadas
- Argollas de fierro para sincha y lazo
- Palmatorias de bronce surtidas
- Cucharas de fierro estañadas
- Cuchillos de saladero
- Palas de todas clases
- Picaportes de fierro
- Tijeras de trasquilar
- Cerraduras de fierro y de bronce para caja
- Capuchino
- Papel de lija surtido
- Jarros charolados de hoja de lata pintados
- Pinceles surtidos en docenas
- Trampas para ratas

30—8s.

Vino Champagne,

DE superior calidad. recien venido de Francia, hai de venta en casa de

TOMAS GOWLAND,
30 *Calle de la Reconquista No.* 107.

Interesante á las Señoras.

En la calle de la Victoria No. 172, se componen y calan peinetas de todas clases y al gusto que se quiera, lo que se hará siempre con la prontitud posible, y á precios cómodos. 29—6p

Se vende,

La accion de un liberto de edad de unos 8 á 9 años; apto para todo servicio; y de muy buenas disposiciones hasta el presente: el que guste tratar ocurra á la calle de la Victoria No. 61 cuarto de zapatos donde darán razon. 29—4p

Se Alquila

UN Almacen muy seco en la calle de las Piedras al lado del núm. 55: para tratar ocurran al núm. 83 de la calle de la Victoria. 29—1p

Sal de la Isla de Mayo,

HAY de venta abordo: ocúrrase á
DOWDALL Y LEWIS,
29—3s *Reconquista número* 74.

NOTABLE.

EUGENIO DAVANTES, sin llamarse el *UNICO CUCHILLERO DE PROFESION* en esta ciudad, anuncia al público y á sus amigos que continúa trabajando en la calle de Chacabuco No. 45 y 47, con la perfeccion y prolijidad que se requiere en el desempeño de su profesion.

Tiene la satisfaccion de prometer á las personas que lo ocupen. que pondrá todo cuidado y conseguirá dar á sus obras la perfeccion y calidad conocidas hasta ahora en este ramo; pues no se ocupa en otro, ni se vale de otras manos que las suyas, para de este modo no chasquear a los marchantes.

Todo artículo de cuchillería que se mande hacer ó se halle de venta, se dá á prueba que satisfaga al comprador. Tiene bruñidores para asentar navajas, y unos polvos de nueva invencion en cajitas, sobresalientes á la pasta mineral de Mr. Pradier, para el mismo objeto; puñales, tijeras, navajas de afeitar, corta-plumas, podaderas, llaves de sacar muelas, trinchantes para la mesa, cuchillos con cabo de marfil, cuchillos escelentes para cocina, pinsas para sombreros; y una infinidad de artículos que se presentará á la vista de los compradores: *todo á precios ínfimos segun su clase.*

Advierte que afila y compone toda especie de instrumentos cortantes. 29—3p

Aviso al Público.

DON GUILLERMO HAITON, tiene el honor de avisar al público de Buenos Aires, que ha trasladado su tienda al No. 45 calle de Cangallo, en frente de su antiguo establecimiento; adonde se encuentran los artículos siguientes:—

Levitas desde 130$ hasta 190; fraques desde 120$ hasta 180; pantalones de todas clases, botas superiores recien llegadas desde 21$ par hasta 40$; sombreros superiores desde 20 hasta 60$ cada uno; medias medias de lana finas de colores á 2$ par; camisas finisimas de hilo y de algadon á la moda, medias medias y enteras de seda de lo mejor que hai en la plaza. Igualmente de algodon de todas clases, un nuevo surtido de guantes superiores de todas clases para hombres, y para señoras, tiradores de todas clases, pañuelos de seda y de algodon, corbatas y corbatines, y otras muchas cosas todo del mejor gusto. 29—3p

Se alquila

UNA casa esquina en la calle del Tucuman No. 1, sobre el rio: tiene 5 piezas de adove, cocina, pozo de balde, y demas comodidades, como para establecer un negocio de pulperia ó cualquier otro. En la calle de la Reconquista No. 98 darán razon. 9—3p

Un artesano,

QUE tiene un cuarto en una de las principales calles de la ciudad, desea encontrar alguna persona que ocupe parte de su local, prefiriendo que sea algun especulador en peinetas. Ocurran en esta imprenta. 28—6p

Se necesita,

UN hombre para capataz de un saladero que tenga buena recomendacion y que sepa su ejercicio calle de la Catedral número 64. 28—3p

Se vende,

Una morena mui juiciosa, en 1,495 ps. sabe lavar, cocinar, y mui propia para el servicio interior. En la calle de la Catedral No. 113 darán razon. 28—8p

Se vende.

UNA fonda de corto principal, en la calle de Belgrano número 32. 28—3s

Aviso.

En la calle de Cangallo No. 31, el primer almacen al lado del Teatro, se ha recibido una partida de zapatos de goma, y se venden por docena s y al menudeo.

Se vende.

Una morena de mui buen servicio, mayormente para la cocina ó para el rio. El que se interese por ella, ocurra calle de la Esmeralda No. 58, donde vive su dueña. 28—4p

Quemazon de peinetas

de carei caladas,

POR conclusion de factura, y por tener que ausentarse el dueño en breve tiempo, empezando de 18 pulgadas hasta 26.

Las primeras á 70 pesos cada una
Y las otras subiendo á proporcion.

Calle de la Plata No. 133, almacen de ferreteria.—No se vende despues de la oracion. 27—8p

Quemazon de papel

piutado.

POR conclusion de factura, y por tener que ausentarse su dueño en breve tiempo:—

Empezando á 3 pesos el rollo de guardas, y los frisos al mismo precio de dibujos nuevos y colores escojidos.

Calle de la Plata No. 133, almacen de ferreteria.—No se vende despues de la oracion. 27—8p

Aviso.

A LOS AMIGOS DE LA SALUD.

EN la Tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, que hace esquina frente á lo de Molino Torres, una cuadra de la Plaza de la Victoria para el campo, recien han recibido suecos de gonce franceses de última moda, para hombres, señoras y niños—Igualmente un surtido de plantillas de corcho, que resguarda los pies de toda humedad conservándolos siempre calientes, y se venden á un precio muy acomodado—Se ha recibido igualmente un surtido general de PEINETAS DE CAREY de varios tamaños y de mucho gusto las que se venden á precios equitativos. 23—24p

Cambio de domicilio.

Cuchillería, Armería, y Platería, antes situada calle de Chacabuco, num. 8.

JULIO LARRAUD único cuchillero de profesion que ha tenido por muchos años su establecimiento entre la calle de la Victoria y la de la Plata, tiene el honor de prevenir al público y particularmente á las personas que le han encomendado algunas obras, que acaba de trasladar su taller y su tienda de ésta á la de la Plata número 117, á dos cuadras y media de la plaza de la Victoria tirando al campo á mano derecha.

El crédito que hace muchos años goza este establecimiento, los conocimientos teóricos y prácticos que tiene el propietario sobre su arte, y el puntual cumplimiento que ha empleado siempre en servir á las personas que le han honrado con su confianza, son los motivos por los que él cree deber recomendar á este ilustre público su establecimiento en el nuevo local: así las personas que se sirvan ocuparle encontrarán siempre en los artículos de este establecimiento y principalmente en los de cuchillería y armería una calidad selecta, y la mayor mediocridad en los precios. Entre varios de los referidos artículos, se hallarán entre otros un surtido de instrumentos de cirujía, y los necesarios para un dentista con escarificadores de superior calidad, é igualmente un surtido completo de puñales y navajas de barba de las mejores fábricas francesas é inglesas, que se venderán á prueba por un año, juntamente con la pasta mineral y los bruñidores del célebre Pradier.

Seguirá siempre ocupándose con la mayor atencion de la ejecucion y compostura de toda obra de acero, plata, marfil, &c. &c., y se afilan toda clase de instrumentos de cirujía y otros: todo á un precio muy moderado. 23—15s

SE VENDE

á precios muy acomodados.

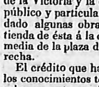

UN carro nuevo propio para el tráfico con sus aperos.

Un caballo para el carro sano y robusto.

Un carricoche ó birlocho de cuatro ruedas, nuevo y á la moderna, con sus guarniciones para uno y dos caballos.

Tierra romana superior por cuartillas propia para azotea, argibes, &c., y toda obra en la agua.

Una pastera ó burreo propio para las panaderias que amazan galleta, ó para fábrica de fideos.

Una bomba de madera de 35 pies de largor.

Un fiel de balanza para barraca.

Ocúrrase calle de la Piedad número 419. 22—30p

Se alquila,

LA esquina pulperia, con su armazon y mostrador, trastienda, corralito &c., sita calle de Montevideo número 30. Dicha esquina por su estension y su buena situacion cerca de la plaza de Lorea, puede tambien servir para granero. Para tratar ocúrrase en el corralon calle de la Piedad número 419. 22—30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.